



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1/2022 DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL ARCHIVO JUDICIAL

A través de la plataforma electrónica de comunicación Microsoft Teams, siendo las 9:00 nueve horas, del día jueves 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 90, 91 y 92 del *Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*, así como en los diversos 7, fracción I; 10, fracción I; y 11 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, previa convocatoria realizada oportunamente a través de correo electrónico oficial, se procedió a celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité Consultivo del Archivo Judicial, con la asistencia de Alfredo Ríos Guajardo, Director del Archivo Judicial, en su carácter de Presidente; Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, Directora Jurídica; Eustolia Yanira Gómez García, Coordinadora de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia; Américo de Luna Flores, Contralor Interno; Daniel Olaguíbel Aguilar, Director de Informática; Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación; Claudia Verónica Medellín González, Jueza Coordinadora de los Jueces de Juicio Familiar Oral; Sergio Guerra Torres, Juez del Juzgado de Oralidad Mercantil; Laura Janeth Verdín Brenist, Jueza Coordinadora de la Gestión Judicial Penal; y, como invitado Ismael Padilla Murillo, Asistente de Archivo; ante la presencia de Norma Alicia Silva Torres, Secretario Técnico del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité Consultivo de Archivo Judicial.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

CUARTO: Aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria anterior.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

- a. Aprobación de la actualización del Catálogo de Disposición Documental del Poder Judicial 2022.
- b. Informe de avance sobre el Descarte Documental.
- c. Capacitación sobre el llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.

SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción I, del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, se pasó lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité Consultivo de Archivo Judicial.

Antes de dar inicio a los asuntos a tratar en el orden del día, el licenciado Alfredo Ríos Guajardo agradece la asistencia a los integrantes y se presenta ante ellos como actual Director del Archivo Judicial y Presidente del Comité Consultivo de Archivo Judicial; señala que conforme lo dispuesto en el artículo 24, fracción XIII del *Reglamento Interior del Archivo Judicial*, corresponde al Director de Archivo Judicial presidir este comité, el cual tiene carácter permanente acorde a lo establecido en el *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura*; hecho lo anterior, el Presidente del Comité presenta a dos nuevos integrantes; el licenciado Sergio Guerra Torres, Juez del Juzgado de Oralidad Mercantil; así como a la licenciada Eustolia Yanira



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1/2022 DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL ARCHIVO JUDICIAL

Gómez García, Coordinadora de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, señala que de igual forma en términos de lo establecido en el artículo 91 del *Reglamento Interior del Archivo Judicial* forman parte del Comité Consultivo de Archivo Judicial y en seguida les da la más cordial bienvenida y agradece su asistencia.

Enseguida, al encontrarse presentes la mayoría de las y los integrantes del Comité Consultivo del Archivo Judicial, el Presidente del Comité declaró que existe quórum legal para sesionar al encontrarse la totalidad de su integrantes, acorde a lo previsto en el artículo 12 del acuerdo general antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité declara el inicio de la sesión extraordinaria e instruye a la secretario técnico de este comité para que proceda a certificar la misma; en ese acto la secretario certifica que siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos del día 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós procede a presentar y enlistar los puntos a tratar en el orden del día en esta primera sesión extraordinaria del citado año.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre las y los integrantes del Comité Consultivo del Archivo Judicial, y cuyo contenido les fue comunicado en los términos de la convocatoria respectiva, el Presidente del Comité lo pone a su consideración, aprobándose por unanimidad, atento a lo preceptuado en la fracción II del artículo 14 del Acuerdo General 10/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Aprobación y firma del acta de sesión anterior.

Continuando con el orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 14, fracción III, del acuerdo general en cita, se procede a la aprobación del acta 1/2022 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el 17 diecisiete de marzo de 2022 dos mil veintidós, proyecto circulado previamente a las y los integrantes de este órgano colegiado. En vista de no existir observación alguna, en este acto se autorizan vía remota por las y los servidores públicos que en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

En relación al quinto punto de orden del día, inciso a, relativo a la “*Aprobación de la actualización del Catálogo de Disposición Documental del Poder Judicial del Estado de Nuevo León para el 2022*”, el Presidente indica que el CADIDO es el motivo principal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria, toda vez que en la sesión ordinaria del 17 marzo del presente año, se acordó que en sesión extraordinaria a celebrarse en el mes de agosto se presentarían los avances y las actualizaciones que se hayan realizado al documento en mención.

En ese sentido, el Presidente del Comité señala que conforme lo establece la *Ley General de Archivos* se debe contar con un catálogo de disposición documental actualizado, y que, por tal motivo se encuentran reunidos, para dar a conocer las modificaciones, adecuaciones y los avances, mismos que se han gestionado con cada una de las áreas productoras o generadoras de documentación; enseguida solicita a la Secretario Técnico proceda a presentar el documento atendiendo a las actividades realizadas.

La Secretario presenta a los integrantes del Comité el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) actualizado; al respecto, señala que es un instrumento de control y consulta archivístico que propicia la organización y control de los



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1/2022 DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL ARCHIVO JUDICIAL

documentos de archivo a través de su ciclo vital, que define valores documentales, vigencias en los diversos archivo de trámite y concentración, plazos de conservación y técnicas de selección, que el mismo está elaborado atendiendo a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental, que cuenta con funciones comunes y sustantivas mismas que fueron identificadas por cada área generadora, que se identifican con un código (un número consecutivo correspondiente a la sección y la letra "C" o "S" atendiendo si corresponde a una función común o sustantiva), que respecto las funciones comunes se cuenta con una estructura definida en los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación y que las funciones sustantivas fueron propuestas por las áreas.

Explica también que la información contenida en dicho catálogo se extrae de un análisis realizado por las áreas productoras de la documentación en un formato denominado ficha técnica de valoración documental, documento elaborado por la Dirección de Archivo conforme a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación para la elaboración del CADIDO; dicho documento fue aprobado por el Comité Consultivo de Archivo Judicial en sesión ordinaria. Así mismo, explica que el llenado de la ficha o levantamiento de información se realizó con base al calendario de visitas previsto en el artículo 93 del *Reglamento Interior de Archivo Judicial* así como el artículo 51 de la *Ley General de Archivos*, que una vez hecho el análisis (respecto los documentos que van a considerar como documentos de archivo en el formato de ficha técnica) fueron aprobados con la firma por los titulares de las áreas productoras de la documentación y por los responsables de los archivos de trámite, y que la información contenida en dicho formato es la que integra el catálogo.

Así mismo y antes de concluir su participación respecto de la actualización, la secretario explica que la estructura del CADIDO no cambia y que se le ha dado formalidad al documento ya que se añadió una introducción, objetivo general, objetivo específico y las etapas para elaborar el CADIDO de acuerdo a los lineamientos emitidos en el Instructivo del Archivo General de la Nación para elaborar el Catálogo de Disposición Documental, y que se constituye por 4 etapas: Identificación, valoración, regulación y control. Al concluir su participación, la Secretario indicó que dado que la *Ley General de Archivos* contempla en su artículo 13 que deberá de mantenerse actualizado el catálogo, en consecuencia, se continuará con la revisión de fichas técnicas de valoración. No existiendo dudas al respecto de lo presentado, la Secretario Técnico concluye su participación.

Como consecuencia de lo informado, el Presidente del Comité menciona que se cuenta con un CADIDO formalizado, mismo que somete a votación de los presentes; estando de acuerdo por unanimidad sus integrantes, señala que dicho Catálogo de Disposición Documental será sometido para su aprobación y posterior publicación a los integrantes Pleno del Consejo de la Judicatura.

Posteriormente y continuando con el orden del día, punto quinto, inciso *b) Informe de avance sobre el Descarte Documental*, el Presidente informa a los integrantes que se encuentra presente en calidad de invitado, Ismael Padilla Murillo, Asistente de Archivo Judicial, del cual señala informará los avances respecto el descarte documental a este Comité.

Atendiendo a la instrucción, el referido Padilla Murillo brindó a los integrantes una introducción respecto a las actividades que se realizan en descarte documental y posteriormente procedió a informar la estadística de avance en cuanto al descarte de expedientes y documentos administrativos, señalando primeramente que se depuraron 5,788 expedientes en el periodo de febrero a agosto de 2022 dos mil veintidós (1009 expedientes más en relación con el año 2021 dos mil veintiuno - 4779-), y 2,188 cajas con documentación administrativa y de consulta



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1/2022 DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL ARCHIVO JUDICIAL

(correspondiente a la liberación de 1487 ubicaciones en las diferentes sedes de los archivos de concentración en el periodo de noviembre de 2021 dos mil veintiuno a julio de 2022 dos mil veintidós), posteriormente, invitó a los presentes a realizar el descarte documental en las áreas a su cargo.

Respecto del tema “Descarte Documental”, la Jueza Claudia Verónica Medellín González planteó una observación en relación con el caso de algunos expedientes de materia familiar; recomienda la posibilidad de analizar “no conservar” por largo tiempo en los Archivos de Concentración. Propone que no ingresen al Archivo de Concentración o destruir anticipadamente aquellos en donde ya no es necesaria su conservación porque ya se cumplió con la finalidad del procedimiento y dado que se cuenta con el expediente electrónico; como ejemplo citó los expedientes o procedimientos de divorcio voluntario o incausado con características específicas (*sin menores de edad, sin personas con discapacidad, se terminó lo conducente a la liquidación de sociedad conyugal o compensación de bienes, se pactó las consecuencias jurídicas de divorcio o en aquellos asuntos donde hubo un cambio de régimen en donde se giró el oficio correspondientes a registro civil*). Señala que este tipo de expedientes no volverán a reactivarse y que dicha observación ayudará para que los juzgados no realicen doble trabajo en el descarte; plantea que terminado el asunto sea conservado en archivo único para efecto de ejecutar la resolución que se emita y proceder posteriormente a su destrucción o depuración documental.

Concluido lo anterior, el Presidente procede a instruir a Padilla Murillo para que de cuenta de los proyectos del descarte documental a los integrantes del Comité; en vista de lo anterior, este señaló que se encuentra trabajando en el proyecto de modificación y adición del acuerdo general 15/2018 relativo a la modificación y diverso 20/2017 del cual presentó un extracto del párrafo a adicionar (relacionado a ordenar la destrucción total o parcial de expedientes activos que se encuentran en los órganos jurisdiccionales), así también mencionó que entre los proyectos se encuentra la creación de la Unidad de Descarte Documental.

Ante la información presentada, la licenciada Medellín González externó que hay considerar varios aspectos en la devolución de los documentos de esos expedientes que pudieran darse de baja por cualquier motivo (en relación con la propuesta presentada por Padilla Murillo en cuanto a la modificación del acuerdo general), en esperar el tiempo en cuanto a los recursos que se pudieran plantear y el poder entregar los documentos (por parte del juzgado o área especializada) así como considerar dar el margen de tiempo suficiente a la persona para la devolución e incluir el tiempo en la resolución; señaló que una vez agotado dicho plazo si no acuden por ellos, se proceda a la destrucción con los documentos que tengan esa categoría de depuración y destrucción.

En ese sentido y en relación con la propuesta presentada por Padilla Murillo respecto de modificar y adicionar al acuerdo antes invocado el párrafo que a la letra dice: *capítulo II punto Cuarto: [...] (d) Para los procedimientos que se encuentran activos en los órganos jurisdiccionales, se podrá ordenar la destrucción total o parcial a criterio del juzgador, al momento del pronunciamiento de la sentencia definitiva y en los arreglos/convenios que pongan fin al asunto, surtiendo efectos al momento que la primera haya causado ejecutoria y los segundos sean elevados a categoría de cosa juzgada, en ambos casos no contravenga ley alguna*. Por su parte, el licenciado Sergio Guerra Torres propone como recomendación que se agregue expresamente la palabra “causen baja” para que incluya todos los supuestos en que anticipadamente pueda terminar un procedimiento. Al finalizar, el Presidente señala a la secretario tomar nota de lo propuesto.

Por último y siguiendo el orden del día, punto quinto inciso c) *Capacitación sobre el llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental*, el Presidente señala que el Archivo Judicial tiene la obligación de capacitar en materia archivística, por tal



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1/2022 DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL ARCHIVO JUDICIAL

motivo informa a los presentes que se estará brindado capacitación general en el llenado de la ficha técnica de valoración a las diversas áreas, puesto que señala impactan en la actualización del CADIDO; motivo por el cual solicita la autorización de los integrantes del Comité para gestionar, en los próximos meses, brindar capacitación tipo taller, de acompañamiento, pudiendo así ir concluyendo las fichas de las áreas que no han terminado su llenado o de las que concluyeron y tienen actualización. En ese sentido, se realiza la votación y estando todos de acuerdo indica que someterá la capacitación propuesta para la autorización del Consejo.

QUINTO: Asuntos generales.

Agradeciendo a las y los integrantes por su apoyo y no habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día, el Presidente del Comité da por concluida la presente sesión extraordinaria, instruyendo a la Secretario Técnico para que certifique el cierre de la sesión.

En ese sentido, la Secretario certifica que siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y seis minutos del día 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por las y los que en ella intervinieron. Doy fe.

(Emite voto de conformidad vía remota)

Alfredo Ríos Guajardo
Director del Archivo Judicial
Presidente del Comité

(Emite voto de conformidad vía remota)

Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Directora Jurídica

(Emite voto de conformidad vía remota)

Eustolia Yanira Gómez García
Coordinadora de Transparencia del
Tribunal Superior de Justicia

(Emite voto de conformidad vía remota)

Daniel Olaguíbel Aguilar
Director de Informática

(Emite voto de conformidad vía remota)

Américo de Luna Flores
Contralor Interno

(Emite voto de conformidad vía remota)

Roberto Márquez Arjona
Coordinador de Planeación Estratégica

(Emite voto de conformidad vía remota)

Claudia Verónica Medellín González
Jueza Coordinadora de los Jueces
de Juicio Familiar Oral

(Emite voto de conformidad vía remota)

Sergio Guerra Torres
Juez del Juzgado de Oralidad Mercantil

(Emite voto de conformidad vía remota)

Laura Janeth Verdín Brenist
Jueza Coordinador de la Gestión
Judicial Penal

(Emite voto de conformidad vía remota)

Norma Alicia Silva Torres
Secretario Técnico del Comité

Última hoja correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria número 1/2022 del Comité Consultivo del Archivo Judicial.